



Plan anual de trabajo 2026

Coordinación General
de Gestión del Territorio
y Obras Públicas



Contenido

A. Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas	2
1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Atribuciones y/o funciones de la CGGTyOP	3
4. Estrategias y acciones de la CGGTyOP	5
B. Dirección de Ordenamiento del Territorio	10
1. Objetivo General de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	11
2. Atribuciones de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	11
3. Estrategias y acciones	13
C. Dirección de Obras Públicas	37
1. Objetivo General de la Dirección de Obras Públicas	38
2. Atribuciones de la Dirección de Obras Públicas	38
3. Estrategias y acciones	40
D. Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica	48
1. Objetivo General de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica	49
2. Atribuciones de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica	49
3. Estrategias y acciones	51
E. Referencias	63

Enlace: Arq. Daniela Delgadillo

Cargo: Directora de Planeación y Seguimiento Técnico

Correo electrónico: ddelgadilo@tlajomulco.gob.mx

A. Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas

1. Introducción

El presente **Plan Anual de Trabajo de la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas (PAT)** establece las directrices, prioridades y acciones estratégicas que orientarán el ejercicio correspondiente, con el propósito de asegurar un desarrollo territorial ordenado, sustentable y resiliente. A través de la coordinación interinstitucional y la aplicación de criterios técnicos, ambientales y sociales, el Plan articula la planeación, ejecución y supervisión de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, obra pública, infraestructura, movilidad, vivienda y gestión del espacio público; contribuyendo de manera directa a la mejora de la calidad de vida de la población y al fortalecimiento del desarrollo social y económico del municipio.

2. Objetivo

Coordinar, planear y dirigir de manera integral las acciones municipales en materia de ordenamiento territorial, gestión del territorio, planeación urbana, conservación ambiental, movilidad, desarrollo de vivienda, infraestructura pública y gestión del espacio público, a fin de impulsar un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sustentable y resiliente, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población, promueva la equidad social, reduzca las brechas socioeconómicas y fortalezca el desarrollo social y económico del municipio.

3. Atribuciones y/o funciones de la CGGTyOP

Corresponde a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas ejercer las siguientes atribuciones y funciones para el cumplimiento de su objetivo institucional:

1. Aplicar y transversalizar los principios de la política ambiental y de cambio climático como herramientas estratégicas para el desarrollo y la transformación del territorio municipal, promoviendo entornos urbanos sostenibles, resilientes y socialmente incluyentes.

2. Coordinar la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de la obra pública y de la infraestructura municipal, asegurando su alineación con los instrumentos de planeación urbana, territorial y ambiental vigentes.
3. Dirigir la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, gestión del suelo, movilidad, vivienda y espacio público, bajo criterios de equidad, sustentabilidad, resiliencia y accesibilidad universal.
4. Autorizar, a través de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, las acciones urbanísticas, garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable y la adecuada integración del desarrollo urbano con el entorno social y ambiental.
5. Coordinar, instruir, supervisar, asesorar, auxiliar, vigilar y evaluar el desempeño de las dependencias municipales adscritas, asegurando la congruencia técnica, jurídica y administrativa de sus acciones y programas.
6. Impulsar estrategias que favorezcan la integración armónica de las personas al desarrollo social y económico del municipio, priorizando la reducción de brechas sociales y la mejora de las condiciones de vida de la población.
7. Coordinar el trabajo institucional de las siguientes dependencias municipales:
 - Dirección de Innovación y Desarrollo;
 - Dirección de Planeación y Seguimiento Técnico;
 - Dirección de Planeación y Seguimiento Jurídico Administrativo;
 - Dirección de Ordenamiento del Territorio;
 - Dirección de Obras Públicas; y
 - Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.

4. Estrategias y acciones de la CGGTyOP

Plan de Recuperación de Vivienda en Tlajomulco

Objetivo

Impulsar un modelo de recuperación integral de la vivienda y sus entornos urbanos, a partir de la realidad específica de Tlajomulco, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio.

Descripción

El Plan de Recuperación de Vivienda, busca reducir la cantidad de viviendas abandonadas en el municipio a su vez que fomenta la cohesión comunitaria y detona procesos de regeneración urbana sostenibles, inclusivos y replicables. Para ello, propone un modelo de intervención que busca el seguimiento permanente que trascienda administraciones para garantizar la sostenibilidad articulando la participación coordinada de actores públicos, privados y sociales.

Etapas

- Diagnóstico de los polígonos prioritarios
- Gestión y seguimiento a la adjudicación de los paquetes de derechos
- Etapa técnica para la rehabilitación de la vivienda
- Comercialización y ocupación de las viviendas

Beneficiarios

El Plan de Recuperación de Vivienda de Tlajomulco tiene como meta la recuperación de viviendas vacías con una visión a corto, mediano y largo plazo. Lo que se traduce en impactar familias que actualmente no cuentan con vivienda asequible.

Alineación con el PMDyG

- Eje 1. Tlajo de Paz

Objetivo 6: Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2024).

Objetivo 8: Fomentar la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y corresponsabilidad social, mediante acciones integrales que promuevan la cultura de paz en Tlajomulco, fortaleciendo la cohesión, la convivencia y el desarrollo armónico del territorio (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2024).

Estrategia 8.5: Recuperar, rehabilitar y dignificar viviendas en situación de abandono o deterioro, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias, fortalecer el tejido social y revitalizar el entorno urbano (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2024).

- Eje 2. Tlajo Dinámico

Objetivo 2: Ejecutar obra pública en vialidades que refuercen la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y demanda, con el objetivo de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2024).

Plan de Trabajo Plan de Recuperación de Vivienda



Plan de Movilidad Escolar

Objetivo

Diseñar e implementar un Plan Integral de Movilidad Escolar en el corredor López Mateos que contribuya a reducir la congestión vial, mejorar la seguridad de los desplazamientos y promover alternativas de transporte sostenibles para la comunidad estudiantil, mediante la coordinación interinstitucional, la optimización de rutas, el fomento del transporte escolar y la movilidad activa, priorizando la eficiencia, accesibilidad y bienestar de los usuarios en los entornos educativos del corredor.

Descripción

El Plan de Movilidad Escolar de Tlajomulco de Zúñiga es una estrategia integral orientada a mejorar el acceso y la seguridad en los traslados hacia los centros educativos, promoviendo una movilidad sostenible, ordenada y comunitaria. A través de acciones de gestión del tránsito, rehabilitación de infraestructura y senderos escolares, incentivos y esquemas de financiamiento, así como programas de educación y participación social, el Plan busca reducir la congestión vial, disminuir el uso del vehículo particular y mitigar

emisiones contaminantes, al tiempo que fortalece el sentido de comunidad y la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes en los entornos escolares.

Etapas

- Mesas de trabajo, diagnóstico y diseño de modelo
- Implementación modelo piloto
 - Rutas particulares
 - Rutas municipales interescolares
- Evaluación y ajustes
- Arranque Modelo Transporte Escolar

Beneficiarios

Zona López Mateos: 111,495 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 1. Tlajo de Paz**

Objetivo 8: Fomentar la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y corresponsabilidad social, mediante acciones integrales que promuevan la cultura de paz en Tlajomulco, fortaleciendo la cohesión, la convivencia y el desarrollo armónico del territorio (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

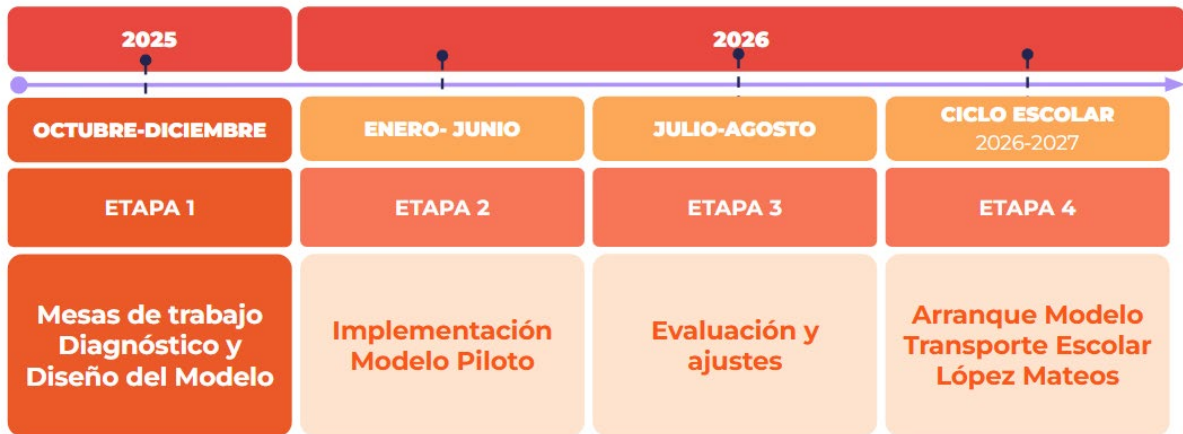
Estrategia 8.4: Diseñar y difundir contenido temático en espacios públicos que promuevan la cultura de paz, el cuidado del medio ambiente y la salud comunitaria, con el propósito de fortalecer la apropiación positiva de los espacios y fomentar la participación activa de la comunidad (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

- **Eje 3. Tlajo Dinámico**

Objetivo 1: Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 1.4: Planear, coordinar y supervisar de manera eficiente y con altos estándares de calidad la rehabilitación y el mantenimiento del equipamiento urbano, garantizando su funcionalidad, seguridad y conservación en beneficio de la comunidad (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Plan de Trabajo
Transporte Escolar López Mateos



B. Dirección de Ordenamiento del Territorio

1. Objetivo General de la Dirección de Ordenamiento del Territorio

La Dirección de Ordenamiento del Territorio tiene como objetivo regular, controlar y conducir el desarrollo urbano del municipio mediante la autorización, expedición, certificación y ejecución de los actos administrativos en materia de urbanización y edificación, así como la verificación, inspección y seguimiento de las acciones urbanísticas, garantizando el cumplimiento del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Reglamento de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga y los instrumentos de planeación urbana vigentes, a fin de propiciar un crecimiento ordenado, sustentable y equitativo del territorio municipal.

2. Atribuciones de la Dirección de Ordenamiento del Territorio

Para el cumplimiento de su objetivo, la **Dirección de Ordenamiento del Territorio** tiene las siguientes atribuciones y funciones:

1. Emitir dictámenes de usos, destinos, trazo y usos específicos del suelo, conforme a la zonificación y a los planes de desarrollo urbano, como base para proyectos de urbanización y edificación.
2. Autorizar, expedir y supervisar licencias, permisos y autorizaciones de acciones urbanísticas, asegurando su apego a la normatividad urbana, ambiental y territorial aplicable.
3. Regular el uso de la infraestructura municipal, promoviendo el ordenamiento del cableado y la transición progresiva de instalaciones aéreas a sistemas soterrados.
4. Acordar la recepción de obras de urbanización y coordinar su entrega a las dependencias competentes para la prestación de los servicios públicos municipales.

5. Recibir, registrar y, en su caso, autorizar la permuta de áreas de cesión para destinos y equipamiento urbano, procurando una distribución adecuada de los espacios públicos y servicios.
6. Expedir certificados de habitabilidad y resolver procedimientos de regularización de edificaciones y construcciones para fines catastrales y de habitabilidad.
7. Elaborar y promover proyectos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, en congruencia con los programas y planes de desarrollo urbano.
8. Administrar y garantizar el funcionamiento de sistemas de información y consulta pública sobre planes, programas y trámites en materia de desarrollo urbano.
9. Impulsar el uso eficiente y sustentable del suelo, así como la creación y administración de reservas territoriales y mecanismos de transferencia de derechos de desarrollo.
10. Recibir, evaluar y autorizar estudios técnicos urbanos, tales como estudios de impacto, integración, compatibilidad, capacidades de desarrollo y reconfiguración parcelaria.
11. Controlar, archivar y resguardar la información y expedientes de las acciones urbanísticas autorizadas en el municipio.
12. Orientar y asesorar a organismos públicos descentralizados y particulares en la gestión ordenada del suelo y el desarrollo urbano.
13. Integrar y administrar el registro público de directores responsables y corresponsables en urbanización.
14. Delegar funciones de verificación y supervisión a los peritos municipales, en el ámbito de su competencia.
15. Participar y coadyuvar en los procesos de regularización urbana a través de la Comisión de Regularización (COMUR).

16. Atender quejas, solicitudes de revisión y procedimientos administrativos relacionados con dictámenes, licencias, permisos y autorizaciones urbanísticas.
17. Vigilar el cumplimiento de las declaratorias relacionadas con el uso del suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales y la prevención de impactos ambientales.
18. Coordinarse con instancias auditoras y metropolitanas para solventar observaciones y dar seguimiento a los acuerdos de coordinación intermunicipal.
19. Ejercer las demás atribuciones que le confieran las leyes, los ordenamientos municipales y las que le instruya la persona titular de la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas.

3. Estrategias y acciones

Eje 1: Planeación y Gestión Urbana

Objetivo

Fortalecer la planeación y gestión urbana del municipio de Tlajomulco de Zúñiga mediante la actualización de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y la regulación eficiente, transparente y legal de la actividad constructiva, garantizando un desarrollo urbano ordenado, sustentable y equitativo que brinde certeza jurídica, mejore la calidad de vida de la población y consolide un territorio funcional y bien planificado.

Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana

Objetivo

Actualizar los instrumentos de planeación urbana y ecológica del municipio, a través de estudios técnicos, revisión jurídica y procesos participativos, con el propósito de orientar

el desarrollo territorial de manera ordenada, equitativa y sustentable, consolidando un sistema urbano más eficiente que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

Descripción

El proyecto consiste en la evaluación técnica y jurídica del marco de ordenamiento territorial y urbano vigente, a través de procesos participativos, de los siguientes instrumentos para este año:

- Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)

Acciones

- Consulta Pública
- Actualización del proyecto a partir de observaciones de la consulta pública
- Validación dependencias federales y estatales
- Aprobación y publicación de ambos Programas.

Beneficiarios

Debido a que los instrumentos son de alcance totalmente territorial benefician tanto de manera directa como indirecta a toda la población del municipio que con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI son 727,750 habitantes.

Alineación con el PMDyG

- Eje 1. Tlajo a Futuro

Objetivo 1: Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 1.1: Implementar un proceso integral de actualización y fortalecimiento de los instrumentos de planeación territorial y urbana del municipio, con criterios de sostenibilidad, ordenamiento y participación ciudadana (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

- **Eje 2. Tlajo Cercano**

Objetivo 3: Impulsar y fortalecer el sistema de cuidados municipal, mediante la articulación de programas y con enfoque de corresponsabilidad social entre la intervención articulada de Gobierno, empresas y sociedad (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Plan de Trabajo

Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana



Ordenamiento y Control de la Actividad Constructiva

Objetivo

Garantizar que las obras, lotificaciones, edificaciones y acciones urbanas se desarrollen en apego a los planes y programas de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y

disposiciones técnicas aplicables, mediante procesos administrativos eficientes y transparentes.

a) Programa de Permisos y Licencias de construcción 2026

Descripción

El Programa de Permisos, Licencias y Dictámenes Urbanos 2026, a cargo de la Dirección de Permisos y Licencias de Construcción, tiene como finalidad regular y controlar la actividad constructiva en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la evaluación, autorización y resguardo de los trámites relacionados con licencias de construcción, alineamiento, número oficial y archivo.

El programa busca brindar certeza jurídica a la ciudadanía, desarrolladores y profesionistas de la construcción, mediante la correcta aplicación de los instrumentos de planeación urbana, el resguardo histórico-documental de los expedientes y la definición precisa de la ubicación y configuración de los predios, fortaleciendo la legalidad y el orden territorial.

Acciones

Área de Permisos y Licencias de Construcción

- Recepción, análisis y autorización de licencias de construcción, ampliación, remodelación y demolición.
- Verificación del cumplimiento de usos de suelo, planes parciales y reglamentos de construcción.
- Integración de expedientes técnicos y administrativos.

Área de Alineamiento y Número Oficial

- Emisión de dictámenes de alineamiento conforme a la traza urbana autorizada.
- Asignación y certificación de número oficial para predios y edificaciones.

- Actualización de registros de alineamiento y numeración oficial.

Área de Archivo

- Integración, resguardo y control del archivo físico y digital de los expedientes de construcción.
- Consulta y emisión de copias certificadas de documentos históricos y vigentes.
- Conservación y sistematización de la información documental para garantizar la trazabilidad administrativa.

Beneficiarios

La población del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, incluyendo propietarios, desarrolladores, profesionistas de la construcción y ciudadanía en general, al contar con procesos claros que brindan certeza jurídica, orden urbano y seguridad en la edificación.

Alineación con el PMDyG

- **Eje 5. Tlajo Eficiente**

Objetivo 8: Fortalecer la simplificación administrativa para reducir tiempos, costos y obstáculos en los trámites de los habitantes de Tlajomulco (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2024).

Estrategia 8.5: Establecer una plataforma digital con plazos específicos para cada etapa del trámite y hacer más eficiente y transparente el proceso de los mismos (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2024).

Plan de Trabajo

Ordenamiento y Control de la Actividad Constructiva



Eje 2: Movilidad

Objetivo

Planear, analizar y dictaminar técnicamente proyectos y estudios que incidan en la movilidad urbana, promoviendo un tránsito seguro, eficiente e incluyente mediante la evaluación de impactos viales, el diseño del espacio público y la coordinación con autoridades competentes.

Seguridad Vial

Descripción

Reducir la siniestralidad en zonas urbanas mediante el control de velocidades vehiculares.

Acciones

- Realizar un diagnóstico técnico para identificar tramos con velocidades superiores a lo permitido.

- Mapear zonas de riesgo con base en siniestros viales, reportes ciudadanos y tramos carreteros.
- Implementar medidas para la disminución de la velocidad: reductores de velocidad, señalamiento vial y rediseño de intersecciones conflictivas.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- Eje 3. Tlajo a Dinámico

Objetivo 1: Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Plan de Señalamiento Vial

Descripción

Mejorar la visibilidad, comprensión y seguridad de las vialidades del municipio.

Acciones

- Elaborar un diagnóstico de señalamiento horizontal y vertical existente en vialidades del municipio.
- Priorizar intervenciones en vialidades con alta jerarquía y afluencia peatonal.
- Desarrollar proyectos de señalamiento vial apegado a la normativa del manual de señalamiento.
- Coordinar su ejecución en etapas y monitorear su funcionalidad.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 3. Tlajo Dinámico**

Objetivo específico 1: Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 1.3: Ejecutar trabajos de balizamiento y señalamiento horizontal con materiales de alta durabilidad, que garanticen visibilidad, seguridad vial y orden en la circulación vehicular y peatonal en el municipio (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Gestión de Proyectos de Movilidad y Conectividad

Descripción

Revisar y analizar los estudios de impacto al tránsito y estudios de ingresos y salidas para los proyectos a dictaminar para solicitar licencia de construcción, definiendo las acciones de mitigación como resultado de dichos estudios

Acciones

- Recibir, revisar, solicitar modificaciones técnicas y geométricas y en su caso dictaminar con la supervisión de la Dirección de Ordenamiento del Territorio los estudios de impacto al tránsito y de integración vial requeridos para acciones urbanísticas;
- Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en la elaboración de anteproyectos de normas técnicas, estudios, programas y proyectos para el diseño del espacio público en el municipio;
- Emitir opiniones técnicas sobre proyectos y acciones urbanas, así como dictaminar los estudios y proyectos para infraestructura vehicular, peatonal, vías ciclistas y cruces seguros a nivel, en coordinación con las dependencias competentes.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 3. Tlajo Dinámico**

Objetivo específico 2: Realizar obras públicas en avenidas, calles y servicios públicos municipales, con el fin de mejorar la infraestructura urbana del municipio, priorizando las zonas de mayor crecimiento (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.2: Mejorar la infraestructura vial, incluyendo avenidas y calles, para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible, que responda al crecimiento urbano y a las necesidades de la población (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Fortalecimiento de la Infraestructura Peatonal y Ciclista

Descripción

Fomentar la movilidad sostenible, segura y accesible.

Acciones

- Detectar zonas con alta demanda peatonal y ciclista para intervención prioritaria.
- Diseñar proyectos de mejora de banquetas, cruces seguros, rampas, ciclovías y bicipuertos
- Implementar campañas de cultura vial para el respeto a peatones y ciclistas.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 1. Tlajo de Paz**

Objetivo 6: Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 6.4: Implementar el Programa de Senderos Escolares Seguros para garantizar entornos escolares accesibles, seguros e incluyentes, que promuevan la movilidad activa, reduzcan riesgos para niñas, niños y adolescentes, y fortalezcan la seguridad comunitaria en el entorno urbano (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Corredores escolares seguros

Descripción

Proteger a niños, niñas y adolescentes en su trayecto a centros escolares.

Acciones

- Identificar escuelas con alta afluencia vehicular y conflictos viales.
- Coordinar con instituciones educativas para definir zonas seguras de ascenso y descenso.
- Implementar señalamiento escolar, reductores de velocidad, señalización peatonal y brigadas escolares.
- Realizar campañas de concientización dirigidas a padres, estudiantes y conductores.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

● Eje 1. Tlajo de Paz

Objetivo 6: Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 6.4: Implementar el Programa de Senderos Escolares Seguros para garantizar entornos escolares accesibles, seguros e incluyentes, que promuevan la movilidad activa, reduzcan riesgos para niñas, niños y adolescentes, y fortalezcan la seguridad comunitaria en el entorno urbano (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Plan de Trabajo

Movilidad



Eje 3: Medio Ambiente

Objetivo

Fortalecer la política ambiental municipal mediante la implementación, seguimiento y evaluación de programas orientados a la conservación de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental, la reducción de emisiones y residuos, y la promoción de una cultura ciudadana de sostenibilidad

Estrategia 1: Reforestación Urbana y en Áreas Naturales Protegidas

Objetivo

Incrementar y fortalecer la cobertura vegetal del municipio mediante acciones de reforestación urbana y en Áreas Naturales Protegidas, priorizando especies nativas, con el fin de conservar la biodiversidad, mejorar los servicios ambientales, mitigar los efectos del cambio climático y elevar la calidad de vida de la población.

Plan de Reforestación 2026

Descripción

El Reforestatón es una serie de programas encabezados por el área de Gestión del Medio Ambiente los cuales se enfocan en la plantación y reforestación de especies nativas (Zonas Forestales) o en adaptación al cambio climático (Zonas Urbanas) en distintas áreas de Tlajomulco de Zúñiga bajo el esquema o esencia de instaurar Epicentros Ambientales (Corredor López Mateos, Corredor Chapala, Zona Valle, Cabecera Municipal y Cajititlán) que buscan restaurar ecosistemas urbanos y forestales, promover la participación ciudadana y construir una cultura de respeto por el entorno natural. Con una visión enfocada al cambio climático y cumplimiento a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).

Acciones

- Reforestación en parques, camellones, banquetas, escuelas y panteones donde tengan acceso a agua para riego.
- Ejecución de 7 programas específicos de reforestación
 - Tlajomulco de Colores
 - Inclusión Verde
 - Flores para Tlajomulco
 - Árboles para Refrescar

- Tlajo Verde y Seguro
- Parqueanteones
- Tlajomulco Tierra de Bosques

Beneficiarios

Con este programa se beneficiaran 727,750 ciudadanos (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje Tlajo a Futuro**

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.4: Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Jardines Polinizadores

Objetivo

Conservar y fortalecer las poblaciones de polinizadores nativos mediante la creación de hábitats favorables, la restauración ecológica y la educación ambiental, reconociendo su papel fundamental en la biodiversidad, la producción de alimentos y el equilibrio de los ecosistemas del municipio.

Descripción

El Proyecto de Polinizadores es una iniciativa ambiental orientada a la protección de abejas, mariposas, aves y otros animales polinizadores, a través de acciones integrales que promueven la restauración de hábitats, el uso de plantas nativas, la reducción de

factores de riesgo y la participación ciudadana. El proyecto contempla la implementación de jardines para polinizadores en espacios públicos, áreas verdes y Áreas Naturales Protegidas, así como actividades de sensibilización dirigidas a la comunidad, instituciones educativas y servidores públicos, fortaleciendo una cultura de respeto y cuidado de la biodiversidad.

Acciones

- Identificación y diagnóstico de zonas estratégicas para la instalación de jardines y corredores para polinizadores.
- Diseño e implementación de jardines con especies nativas nectaríferas y hospederas de polinizadores.
- Producción y reproducción de plantas favorables para polinizadores en viveros municipales.
- Instalación de refugios y elementos de apoyo, como hoteles para insectos y bebederos.
- Capacitación y talleres de educación ambiental sobre la importancia de los polinizadores y su conservación.
- Promoción de prácticas amigables con los polinizadores, como la reducción del uso de agroquímicos y pesticidas.
- Vinculación con escuelas, organizaciones civiles y comunidades para la adopción y mantenimiento de jardines para polinizadores.
- Monitoreo y registro de especies de polinizadores para evaluar el impacto ecológico del proyecto.

Beneficiarios:

727,750 habitantes (INEGI,2020)

Alineación con el PMDyG

- **Eje Tlajo a Futuro**

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.4: Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2: Educación y Participación ambiental

Objetivo

Fortalecer la conciencia ambiental y la corresponsabilidad social de la ciudadanía mediante procesos permanentes de educación ambiental y mecanismos de participación comunitaria, que promuevan cambios de conducta, la toma de decisiones informadas y la acción colectiva para la protección, conservación y mejora del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

Sembrando Corazones Verdes

Objetivo

Promover la educación ambiental, la seguridad alimentaria, el bienestar emocional y la inclusión social de las personas adultas mayores, mediante la implementación de prácticas de agricultura orgánica y comunitaria en el Vivero San Diego, fortaleciendo su participación activa y su vínculo con el medio ambiente.

Descripción

Sembrando Corazones Verdes es un programa socio-ambiental que integra la formación en prácticas agroecológicas con el desarrollo humano y comunitario de las personas adultas mayores. A través de actividades de agricultura orgánica en el Vivero San Diego,

el programa fomenta el aprendizaje ambiental, la producción de alimentos saludables, el contacto con la naturaleza y la convivencia social. Esta iniciativa contribuye a mejorar la calidad de vida de las y los participantes, promueve hábitos sustentables y fortalece el tejido social, al tiempo que impulsa una cultura de respeto y cuidado del entorno natural.

Acciones

- Capacitación práctica en agricultura orgánica, huertos urbanos y manejo agroecológico del suelo.
- Producción y reproducción de plantas, hortalizas en el Vivero San Diego.
- Acompañamiento técnico y asesoría continua durante los procesos de siembra, cuidado y cosecha.
- Promoción de hábitos alimenticios saludables a través del consumo de alimentos producidos en los huertos.
- Intercambio de saberes y experiencias entre las y los participantes para fortalecer la identidad comunitaria.

Beneficiarios

727,750 beneficiarios (INEGI,2020)

Alineación con el PMDyG

- **Eje Tlajo a Futuro**

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.4: Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2024).

Proyecto: Guardianes Verdes

Objetivo

Formar una red comunitaria de niñas, niños, jóvenes y personas adultas comprometidas con la protección del medio ambiente, mediante procesos de educación ambiental y participación activa que fomenten el cuidado de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la construcción de una cultura ambiental en el municipio.

Descripción

Guardianes Verdes es un proyecto de educación y participación ambiental que busca involucrar a la comunidad como agente activo en la conservación del entorno. A través de talleres, actividades prácticas y acciones comunitarias, las y los participantes adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y fortalecen valores ambientales, convirtiéndose en promotores del cuidado del medio ambiente en sus escuelas, colonias y espacios públicos.

Acciones

- Implementar talleres de educación ambiental sobre temas como separación de residuos, reciclaje, ahorro de agua, biodiversidad y cambio climático.
- Conformar brigadas de Guardianes Verdes en escuelas, comunidades y espacios públicos.
- Realizar jornadas comunitarias de reforestación, limpieza de espacios públicos y mantenimiento de áreas verdes.
- Desarrollar campañas de sensibilización ambiental dirigidas a la población en general.

- Otorgar reconocimientos y distintivos a quienes concluyan su formación como Guardianes Verdes.
- Dar seguimiento y evaluación a las actividades para medir el impacto ambiental y social del proyecto.

Beneficiarios:

Se beneficiaran alrededor de 171,541 niñas y niños

Alineación con el PMDyG

- **Eje Tlajo a Futuro**

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.4: Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3: Gestión Integral de Residuos y Economía Circular

Objetivo

Impulsar un modelo municipal de gestión integral de residuos basado en los principios de la economía circular, que priorice la reducción, reutilización, separación, reciclaje y valorización de los residuos, mediante la participación ciudadana, la innovación y la coordinación interinstitucional, con el fin de disminuir la disposición final, proteger el medio ambiente y generar beneficios sociales y económicos sostenibles.

Campaña de Recolección de Árboles Naturales de Navidad “TU PINO, NUESTRA COMPOSTA”

Objetivo

Fomentar la cultura ambiental y de reciclaje y cerrar la cadena de valor del producto, impulsando la economía circular generando una corresponsabilidad entre la población y la autoridad. Una vez teniendo la mayor cantidad de árboles posibles, se someterán a un proceso para convertirse en composta que, a su vez, ayudará a mantener y mejorar las áreas verdes del municipio.

Descripción

Durante la campaña anual de acopio de árboles de Navidad, los residuos forestales recolectados serán procesados en colaboración con Grupo Verdemex, para generar composta de alta calidad.

Este biofertilizante será aplicado en parques, camellones, jardines y áreas reforestadas del municipio, mejorando la salud, crecimiento y porte de los sujetos forestales, así como su capacidad de captura de carbono y producción de oxígeno.

Acciones

- Instalación de puntos de acopio en el municipio.
- Procesamiento y composteo de árboles recolectados.
- Donación de composta a productores locales.

Beneficiarios

Todos los ciudadanos que tienen árboles naturales de navidad

Alineación con el PMDyG

- **Eje Tlajo a Futuro**

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de

reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.4: Elaboración de plan de manejo y conservación para las especies arbóreas en zonas urbanas (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Punto Verde Metropolitano (PVM)

Objetivo

Consolidar el Punto Verde Metropolitano como un centro estratégico para la gestión integral de residuos sólidos, que impulse la separación en origen, el aprovechamiento de materiales reciclables y la economía circular, reduciendo de manera significativa los residuos enviados a disposición final.

Descripción

El Punto Verde Metropolitano es un espacio operativo y educativo destinado a la recepción, acopio y correcta canalización de residuos valorizables, así como a la sensibilización ciudadana sobre la separación de residuos y el consumo responsable. A través de su operación permanente y de actividades de educación ambiental, el programa contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación ambiental metropolitanos y municipales, fortaleciendo la corresponsabilidad social en el manejo de los residuos.

Acciones

- Operación y fortalecimiento del Punto Verde Metropolitano para la recepción y clasificación de residuos reciclables.
- Implementación de campañas de educación ambiental y separación en origen dirigidas a la ciudadanía.
- Vinculación con recicladores, empresas y dependencias para el aprovechamiento de materiales valorizables.

- Registro y seguimiento de indicadores de residuos recuperados para la evaluación del impacto ambiental.

Beneficiarios

Se beneficiarán alrededor de 77,084 ciudadanos (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje Tlajo a Futuro**

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 4: Calidad del Aire

Objetivo

Promover la mejora de la calidad del aire, mediante políticas públicas, acciones y participación social que reduzcan las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero y protejan la salud de la población y el equilibrio ambiental del municipio.

Actualización del PCAI

Objetivo

Actualizar y fortalecer el Plan Interno de Contingencias Atmosféricas del municipio, incorporando criterios técnicos actualizados, mecanismos de coordinación interinstitucional y protocolos de respuesta oportuna para la atención de episodios de mala calidad del aire, con el fin de proteger la salud de la población y el medio ambiente.

Descripción

La modificación del Plan Interno de Contingencias Atmosféricas (PECAI) tiene como propósito adecuar el instrumento a las condiciones actuales del municipio, así como a la

normatividad estatal y metropolitana vigente. Esta actualización permitirá mejorar la capacidad de prevención, comunicación y actuación ante contingencias atmosféricas, definiendo responsabilidades claras entre las dependencias involucradas y fortaleciendo la toma de decisiones basada en información técnica. Con ello, el municipio contará con un plan más eficiente, articulado y alineado a las estrategias regionales de calidad del aire.

Acciones

- Coordinación con SEMADET para actualizar protocolos de respuesta.
- Modificación e integración de nuevas estrategias y criterios técnicos.

Beneficiarios

Se beneficiarán a 727,750 ciudadanos (INEGI,2020)

Alineación con el PMDyG

- Eje Tlajo a Futuro

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.2: Elaborar un plan de contingencia ambiental integral, que contemple acciones preventivas y correctivas para mitigar riesgos y proteger los recursos naturales en situaciones de emergencia (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Programa de Apoyo a Ladrilleras

Objetivo

Establecer las condiciones que deben de reunir los sitios destinados a la operación y reubicación de hornos ladrilleros, para reducir el impacto ambiental y mejorar las condiciones de salud, seguridad y productividad de las ladrilleras del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Descripción

Con el propósito de fortalecer la producción de ladrillo, teja y otros derivados elaborados con arcilla o barro, este programa busca dotar de herramientas a los **208 ladrilleros** registrados en el padrón municipal, brindando a sus responsables y trabajadores mejores condiciones para el desempeño de sus actividades. La entrega de herramientas pretende no solo facilitar la elaboración de los productos, sino también contribuir al mejoramiento de la calidad del trabajo, la reducción del esfuerzo físico y la dignificación de un oficio que representa sustento para muchas familias.

Características de los Apoyos

La entrega de herramientas (1 Carretilla y 2 palas) a **208 beneficiarios** registrados en el padrón municipal materializando los apoyos previstos para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

Beneficiarios

- 208 beneficiarios.

Alineación con el PMDyG

- **Objetivo 3:** Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.3: Implementar acciones correspondientes para mitigar los días con mayor contaminación a través del "Programa de apoyo a productores ladrilleros" (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Nota: En el Plan Anual de Trabajo realizado para el año 2025, se consideró como una de las estrategias el establecer una plataforma digital para la expedición de trámites de licencias, esta acción por su naturaleza y alcance, posteriormente se reubicó como acción a evaluar para la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social. De igual manera, el contar con esta plataforma digital representa una mayor eficiencia en emisión de respuesta a trámites y licencias, por lo tanto de forma indirecta y transversal forma parte de las acciones de esta Dirección.

Plan de Trabajo

Medio Ambiente



C. Dirección de Obras Públicas

1. Objetivo General de la Dirección de Obras Públicas

Mejorar la infraestructura del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la ejecución de obras públicas de calidad, la implementación de tecnologías innovadoras y la promoción de un desarrollo urbano sostenible, que contribuya al bienestar de la población y al crecimiento ordenado del municipio.

2. Atribuciones de la Dirección de Obras Públicas

Para el ejercicio de sus facultades, la Dirección de Obras Públicas, cuenta con las siguientes Direcciones

La Dirección de Contratación de Obra Pública

Tiene por atribución, el gestionar, programar y ejecutar todos los procesos de contratación de obra pública. Esto comienza con la obtención de validaciones financieras y la coordinación de proyectos ejecutivos, para luego dar paso a la publicación de convocatorias, la organización de licitaciones y la adjudicación de contratos (ya sea por concurso o adjudicación directa). Su función asegura que cada etapa previa a la construcción cumpla estrictamente con la normativa legal y los tiempos establecidos en el programa anual.

La Dirección de Proyectos de Obra Pública

Tiene por atribución, el diseñar, validar y supervisar los proyectos ejecutivos de obra pública, desde sus estudios preliminares de arquitectura e ingeniería hasta la autorización de pagos por servicios técnicos. Su labor incluye la creación y administración de un banco de proyectos sistematizado que permite organizar las obras pasadas, presentes y futuras, asegurando que tanto los diseños internos como los realizados por terceros cumplan con la normativa técnica vigente.

La Dirección de Construcción de Obra Pública

Tiene por atribución, la supervisión de la ejecución de obra pública, asegurando que los trabajos se realicen conforme a los contratos, proyectos ejecutivos y calendarios programados. Su función es crítica para la gestión financiera del proyecto, ya que tiene la facultad de validar y autorizar estimaciones de pago, conceptos adicionales y modificaciones técnicas, además de vigilar el avance físico-financiero y documentar el cierre o suspensión de las obras. Asimismo, actúa como autoridad técnica para ejecutar demoliciones legales, gestionar permisos de construcción en vía pública y atender auditorías, manteniendo un registro sistematizado de toda la infraestructura municipal para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo ante órganos de fiscalización.

La Dirección Jurídica y de Tenencia de la Tierra

Tiene por atribución, fungir como el brazo jurídico y administrativo de la Dirección de Obras Públicas, encargándose de coordinar al personal y asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Su labor es fundamental en la defensa legal de la dependencia, ya que asesora jurídicamente al titular, colabora con la Sindicatura en juicios o procedimientos administrativos y supervisa la liberación de derechos de vía para los proyectos municipales. Además, se encarga de la normatividad interna, formulando manuales y acuerdos administrativos, mientras establece puentes de comunicación con otras instancias legales para garantizar que toda actuación de la Dirección esté estrictamente apegada a la ley.

3. Estrategias y acciones

Eje 1: Infraestructura Social

Objetivo

Brindar seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad.

Estrategias y acciones

La rehabilitación de infraestructura para la atención social y grupos vulnerables, tales como:

- Centros DIF,
- Comedores comunitarios,
- CENDIS,
- Colmenas y bases.

Beneficiarios

La construcción y rehabilitación de centros de carácter social en el municipio, beneficiaría a 346,476 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- Eje 1. Tlajo de Paz

Objetivo 6: Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 6.2 Rehabilitar los centros comunitarios del DIF como espacios de infraestructura social fundamentales para fortalecer la cohesión

comunitaria, brindar servicios integrales y promover entornos seguros, accesibles e inclusivos (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

- **Eje 2. Tlajo Cercano**

Objetivo 3: Impulsar y fortalecer el sistema de cuidados municipal, mediante la articulación de programas y con enfoque de corresponsabilidad social entre la intervención articulada de Gobierno, empresas y sociedad (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.2 Proporcionar espacios de cuidados para niñas y niños que sufren ausencia de cuidados por temas no negligentes, mediante la disposición de los Centros de Desarrollo Comunitario y Colmenas del municipio y las Bases para fungir como espacios seguros y de atención por zonas de mayor vulnerabilidad (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 2: Infraestructura de Salud

Objetivo

Mejorar la calidad de servicios de salud mediante el fortalecimiento de la atención de emergencias y servicios médicos.

Estrategias y acciones

La modernización de infraestructura en salud de competencia municipal así como la ampliación y construcción de nuevos espacios para brindar los servicios de emergencia esenciales en zonas de gran densidad poblacional, como ejemplo:

- Construcción de la Unidad de Salud 24H en San Sebastián el Grande, la
- Segunda etapa del Módulo de Emergencia en López Mateos y la
- Tercera etapa de la Cruz Verde Chulavista,

Beneficiados

401,037 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje2. Tlajo Cercano**

Objetivo 2: Fortalecer la atención de emergencias y los servicios médicos municipales, mediante estrategias que amplíen y mejoren la capacidad instalada, optimizando los tiempos de respuesta y la calidad en la atención a la población (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.1: Construir la unidad de servicios de Chulavista (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 3: Infraestructura Educativa

Objetivo

Mejorar espacios con la finalidad de fortalecer la educación municipal de los estudiantes de Tlajomulco de Zúñiga.

Estrategias y acciones

Trabajos complementarios en coordinación de autoridades estatales y federales para las mejoras en espacios educativos de este municipio con acciones menores pero fundamentales; tales como

- Rehabilitación de módulos de baños,

Beneficiarios

Beneficiando a 215,603 estudiantes tlajomulquenses.

Alineación con el PMDyG

- **Eje2. Tlajo de Paz**

Objetivo 6: Diseñar, rehabilitar y gestionar espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad, para generar entornos que promuevan la convivencia, prevengan la violencia y fortalezcan la cohesión comunitaria (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 6.6: Rehabilitar los baños escolares para mejorar las condiciones de higiene, salud y dignidad en los espacios educativos, contribuyendo a entornos escolares seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 4: Infraestructura para los Servicios Públicos

Objetivo

La garantía de brindar servicios eficientes, sostenibles y de calidad

Estrategias y acciones

- Rehabilitación de mercados públicos,
- Centros administrativos,
- Panteones,
- Mejoras en iluminación y
- Bacheos emergentes.

Beneficiarios

En beneficio a 255,245 habitantes (INEGI,2020)

Alineación con el PMDyG

- **Eje 3. Tlajo Dinámico**

Objetivo 1: Rehabilitar calles que sean eficientes, accesibles y adecuadas para la movilidad segura y digna de todas las personas que residan o transiten en Tlajomulco (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 1.1 Implementar un plan de bacheo eficiente y permanente para mejorar la calidad y seguridad de las vialidades (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Objetivo 3: Mejorar y conservar los espacios y áreas verdes del municipio mediante acciones de poda y limpieza, iluminación adecuada, eficiente y sostenible, mantenimiento continuo y fomento de la corresponsabilidad ciudadana para su preservación (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.2: Garantizar la instalación y el mantenimiento de sistemas de iluminación adecuados, eficientes y sostenibles en los espacios públicos de Tlajomulco, con el objetivo de mejorar la seguridad, la accesibilidad y el uso comunitario de dichos entornos (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Objetivo 5: Garantizar una gestión integral, digna y sostenible de los panteones municipales, mediante la mejora de su infraestructura, servicios, mantenimiento y atención a las personas usuarias, preservando el respeto por la memoria colectiva y los espacios públicos (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 5.1: Ampliar y rehabilitar tres cementerios en las comunidades de La Alameda, San Miguel Cuyutlán y El Zapote, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios funerarios y garantizar espacios adecuados, dignos y accesibles para la población (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

- **Eje 5. Tlajo Eficiente**

Objetivo 9: Mejorar la cobertura y accesibilidad de trámites y servicios a la ciudadanía (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 9.1: Construir unidades administrativas para acercar los servicios y trámites del gobierno municipal a la ciudadanía (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 5: Infraestructura Ambiental

Objetivo

La conservación de espacios verdes mediante la construcción y rehabilitación de ellos.

Estrategias y acciones

El cuidar y conservar los espacios verdes, crear un carácter medioambiental gracias a proyectos que impulsen el cuidado en los habitantes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como ejemplo:

- Construcción del nuevo Bosque Urbano, en Lomas del Sur

Beneficiarios

Beneficiando así a 311,329 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- Eje 6. Tlajo a Futuro

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 3.6: Crear un bosque urbano metropolitano en Tlajomulco (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 6: Infraestructura Vial

Objetivo

Reforzar la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y sus demandas. Mejorando su calidad de vida y promover un desarrollo urbano sostenible.

Estrategias y acciones

Rehabilitación de vialidades por medio de diferentes métodos constructivos según corresponda

- Concreto hidráulico,
- Concreto zampeado,
- Asfalto,
- Empedrado con huellas tradicionales

Beneficiarios

En beneficio de 727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- Eje 3: Tlajo Dinámico

Objetivo 2: Ejecutar obras públicas en vialidades que refuercen la infraestructura de servicios, priorizando las zonas con mayor crecimiento poblacional y demanda, con el objetivo de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.2: Mejorar la infraestructura vial, incluyendo avenidas y calles, para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible, que responda

al crecimiento urbano y a las necesidades de la población (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Plan de Trabajo

Obras Públicas



D. Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica

1. Objetivo General de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica

Planear, organizar y ejecutar las acciones del área para cumplir con sus atribuciones, optimizando los recursos disponibles y contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del municipio, llevando a cabo dichos objetivos conforme a lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

2. Atribuciones de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica ejercerá sus atribuciones en materia de planeación, operación, supervisión, control y gestión integral del agua dentro del Municipio, las cuales se desarrollarán durante el ejercicio anual conforme al marco normativo aplicable.

De manera enunciativa, más no limitativa, la Dirección cuenta con las siguientes atribuciones:

- Formular, planear, integrar y dar seguimiento a proyectos y acciones en materia de gestión del agua, en coordinación con instancias federales, estatales, municipales, la ciudadanía organizada y la iniciativa privada.
- Operar, supervisar y mantener la infraestructura de abastecimiento de agua potable, distribución, drenaje sanitario, alcantarillado pluvial y recolección de aguas residuales.
- Atender, analizar y solventar los requerimientos relacionados con la gestión integral del agua dentro del ámbito municipal.
- Emitir dictámenes técnicos, viabilidades y factibilidades para la incorporación o autosuficiencia total o parcial de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y

pluvial, saneamiento y reutilización de agua, conforme a la capacidad de la infraestructura existente.

- Supervisar el cumplimiento de las condiciones particulares de las descargas autorizadas a las redes de drenaje, alcantarillado y cuerpos de agua, así como llevar y actualizar el registro municipal correspondiente.
- Proponer, programar y coordinar obras de rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura hidrosanitaria municipal, ya sea de manera directa o a través de terceros.
- Elaborar, participar y supervisar estudios y proyectos para la previsión de las necesidades de infraestructura hidráulica y sanitaria del Municipio y del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Monitorear de manera sistemática la calidad del agua potable, aguas residuales, aguas tratadas y de reúso.
- Coordinar con las dependencias municipales competentes para la planeación, supervisión, recepción y control de obras de urbanización y edificación en materia de infraestructura hidrosanitaria.
- Registrar, vigilar y evaluar a los organismos operadores concesionarios de los servicios públicos de agua, así como integrar la documentación necesaria para la revocación, caducidad o rescate de concesiones cuando resulte procedente.
- Atender las demandas de la ciudadanía relacionadas con los servicios de agua potable y drenaje sanitario, conforme a las disposiciones de planeación, disciplina financiera y protección ambiental.
- Revisar, supervisar y autorizar proyectos y obras hidráulicas relacionadas con acciones urbanísticas, así como emitir dictámenes técnicos y órdenes de pago conforme a la legislación aplicable.
- Colaborar con las dependencias competentes en la implementación de programas de cultura del agua y uso eficiente del recurso hídrico.

- Las demás atribuciones que establezcan las leyes, reglamentos, ordenamientos municipales y aquellas que instruya la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas.

El detalle íntegro de las atribuciones conferidas a la Dirección se encuentra contenido en el Artículo 166 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal y forma parte integrante del presente Plan Anual de Trabajo.

3. Estrategias y acciones

Eje 1: Planeación y Gestión Integral de Proyectos Hidráulicos

Objetivo

Formular, planear, integrar y dar seguimiento a proyectos estratégicos en materia de gestión del agua.

Descripción

Entre los proyectos y acciones a desarrollar se consideran las siguientes obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial, orientadas a fortalecer los sistemas de abastecimiento, saneamiento y control hidráulico en diversas localidades del municipio

Acciones

a) Proyectos de infraestructura de bombeo:

- Segunda etapa de cárcamos de bombeo en Real del Valle.
- Cárcamo de bombeo y línea de impulsión de aguas negras entre Rancho Alegre y Silos.
- Estación elevadora de aguas residuales.
- Adecuaciones al sistema de bombeo del Cárcamo 1º de Mayo y estación de bombeo para vaso regulador.

b) Líneas de alejamiento proyectadas:

- Granjas Paraíso (diversos diámetros).
- Agaves y El Capulín.

c) Proyectos de modernización, sectorización y medición de sistemas hidráulicos:

- Primera etapa de modernización y sectorización en Santa Cruz de las Flores.
- Instalación de medidores en zonas de distribución de la PP5.

d) Proyectos de infraestructura de almacenamiento y rebombeo:

- Construcción de tanque de almacenamiento para zonas altas de Arvento.
- Construcción de tanque y sistema de rebombeo (predio por definir en Residencial Vitad).

e) Proyectos de mitigación de riesgos e infraestructura pluvial:

- Sistema de retención pluvial con gaviones en Lomas de San Agustín y cruce Alta California.
- Obras para la mitigación de inundaciones en Villas de la Hacienda.

f) Proyectos de interconexión y fortalecimiento de sistemas de abastecimiento:

- Programa de obras complementarias para interconexión de sistemas multifuncionales.

g) Proyectos estratégicos de abastecimiento subterráneo:

- Ampliación del Pozo Real de San Agustín.
- Perforación de pozo Abedules.

h) Proyectos de conectividad hidráulica urbana:

- Segunda etapa de conexiones en Cerro del Gato.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- Eje 6. Tlajo a Futuro

Objetivo 2: Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.4: Realizar el mantenimiento y la rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para asegurar su operación eficiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la mejora en la calidad del agua tratada (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.7: Construir y/o ampliar plantas potabilizadoras para incrementar la capacidad de tratamiento de agua, garantizando el acceso a agua potable de calidad para toda la población (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.8: Instalar sistema de monitoreo y control en puntos críticos de las infraestructuras (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.9: Implementar líneas de distribución de agua que cumplan con las normativas actuales y vigentes, garantizando la eficiencia y seguridad en el servicio (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.10: Instalar cisternas para asegurar el suministro de agua durante la contingencia por estiaje, garantizando la disponibilidad en períodos de sequía (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 2: Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidrosanitaria

Objetivo

Garantizar la operación continua y eficiente de la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Descripción

Mantener en operación óptima al menos el 95% de la infraestructura existente.

Acciones

- Elaborar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Supervisar la operación de pozos, cárcamos, líneas y redes hidráulicas.
- Ejecutar acciones de rehabilitación y mantenimiento derivadas de la Bolsa de Agua.
- Atender contingencias hidráulicas y sanitarias.
- Registrar intervenciones en bitácoras técnicas.
- Coordinar acciones con áreas ejecutoras y contratistas.
- Integrar expedientes técnicos de atención.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 6. Tlajo a Futuro**

Objetivo 2: Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.2: Rehabilitar, modernizar y asegurar la operación eficiente de la infraestructura eléctrica en plantas potabilizadoras, pozos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para garantizar la continuidad y eficiencia en los servicios de agua y saneamiento (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.3: Garantizar el mantenimiento y la rehabilitación de los sistemas de potabilización de agua, con el fin de asegurar la calidad del suministro y la eficiencia en los procesos de tratamiento (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.4: Realizar el mantenimiento y la rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para asegurar su operación eficiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la mejora en la calidad del agua tratada (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Objetivo 4: Optimizar y modernizar la infraestructura hidrosanitaria del municipio para garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad en el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 4.1: Perforar y equipar pozos de agua potable para ampliar la cobertura del suministro y asegurar el acceso a agua de calidad para la población (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 3: Atención de Requerimientos Técnicos y Ciudadanos

Objetivo

Atender y solventar los requerimientos relacionados con la gestión integral del agua.

Descripción

Atender el 100% de los requerimientos recibidos dentro de los plazos establecidos.

Acciones

- Recibir, registrar y clasificar solicitudes ciudadanas y administrativas.
- Realizar visitas técnicas de inspección en campo.
- Elaborar reportes técnicos y diagnósticos.
- Canalizar acciones a las áreas correspondientes.
- Dar seguimiento hasta la atención total del requerimiento.
- Integrar expedientes técnicos de atención.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 5. Tlajo a Eficiente**

Objetivo 3: Fortalecer las habilidades de funcionarios que atienden a los ciudadanos en los diferentes trámites y servicios (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 4: Dictámenes Técnicos, Viabilidades y Factibilidades

Objetivo

Emitir dictámenes técnicos conforme a la capacidad de la infraestructura existente y la normatividad aplicable.

Descripción

Emitir el 100% de los dictámenes solicitados durante el ejercicio.

Acciones

- Revisar proyectos hidráulicos y sanitarios asociados a acciones urbanísticas.
- Analizar la capacidad de la infraestructura existente.
- Emitir dictámenes de viabilidad, factibilidad y autosuficiencia.
- Notificar resoluciones técnicas a las áreas solicitantes.
- Registrar y resguardar los dictámenes emitidos.
- Vincular dictámenes con las acciones de la Bolsa de Agua.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 5. Tlajo Eficiente**

Objetivo 10: Contribuir a mejorar la transparencia y emisión de documentos (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 5: Control de Descargas y Monitoreo de la Calidad del Agua

Objetivo

Supervisar descargas y monitorear la calidad del agua potable y residual.

Descripción

Actualizar el 100% del registro municipal de descargas y realizar monitoreos periódicos.

Acciones

- Programar inspecciones a descargas autorizadas.
- Verificar el cumplimiento de condiciones particulares de descarga.
- Actualizar el padrón municipal de descargas.
- Realizar muestreos de calidad del agua potable y residual.
- Elaborar reportes técnicos y de cumplimiento normativo.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje Tlajo a Futuro**

Objetivo 2: Desarrollar, modernizar y adecuar la infraestructura de extracción, potabilización y distribución de agua en Tlajomulco, conforme a las normas aplicables, para asegurar un suministro eficaz, promover la eficiencia operativa, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia hídrica mediante la integración equilibrada de los sistemas de pozos y plantas de tratamiento (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Estrategia 2.2: Rehabilitar, modernizar y asegurar la operación eficiente de la infraestructura eléctrica en plantas potabilizadoras, pozos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para garantizar la

continuidad y eficiencia en los servicios de agua y saneamiento (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Objetivo 4: Optimizar y modernizar la infraestructura hidrosanitaria del municipio para garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad en el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 6: Coordinación Interinstitucional y Obras de Urbanización

Objetivo

Coordinar con las dependencias municipales competentes para la planeación, supervisión, recepción y control de obras de urbanización y edificación en materia de infraestructura hidrosanitaria.

Descripción

Revisar y supervisar el 100% de las obras turnadas al área.

Acciones

- Revisar proyectos ejecutivos de infraestructura hidrosanitaria.
- Supervisar la ejecución de obras incluidas en la Bolsa de Agua.
- Coordinar la recepción técnica de infraestructura.
- Emitir observaciones técnicas y actas de entrega-recepción.
- Integrar expedientes finales de obra.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- Eje 6. Tlajo a Futuro

Objetivo 1: Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 7: Supervisión de Concesiones y Organismos Operadores

Objetivo

Registrar, vigilar y evaluar a los organismos operadores concesionarios de los servicios públicos de agua, así como integrar la documentación necesaria para la revocación, caducidad o rescate de concesiones cuando resulte procedente.

Descripción

Evaluar el 100% de las concesiones vigentes.

Acciones

- Revisar el estatus técnico y administrativo de concesiones vigentes.
- Evaluar el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Integrar expedientes para sanción, revocación o rescate.
- Coordinar acciones con áreas jurídicas.
- Actualizar el registro municipal de concesiones.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

Alineación con el PMDyG

- **Eje 6. Tlajo a Futuro**

Objetivo 1: Contar con mecanismos de planeación y ordenamiento urbano, con el fin de orientar el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Eje 8: Cultura del Agua y Uso Eficiente del Recurso

Objetivo

Promover el uso responsable y eficiente del agua.

Descripción

Participar en al menos cuatro programas o campañas de cultura del agua.

Acciones

- Coordinar campañas institucionales de cultura del agua.
- Participar en programas educativos y comunitarios.
- Difundir información sobre el uso eficiente del recurso hídrico.
- Coordinar acciones con dependencias municipales.
- Evaluar el impacto de las campañas implementadas.

Beneficiarios

727,750 habitantes (INEGI,2020).

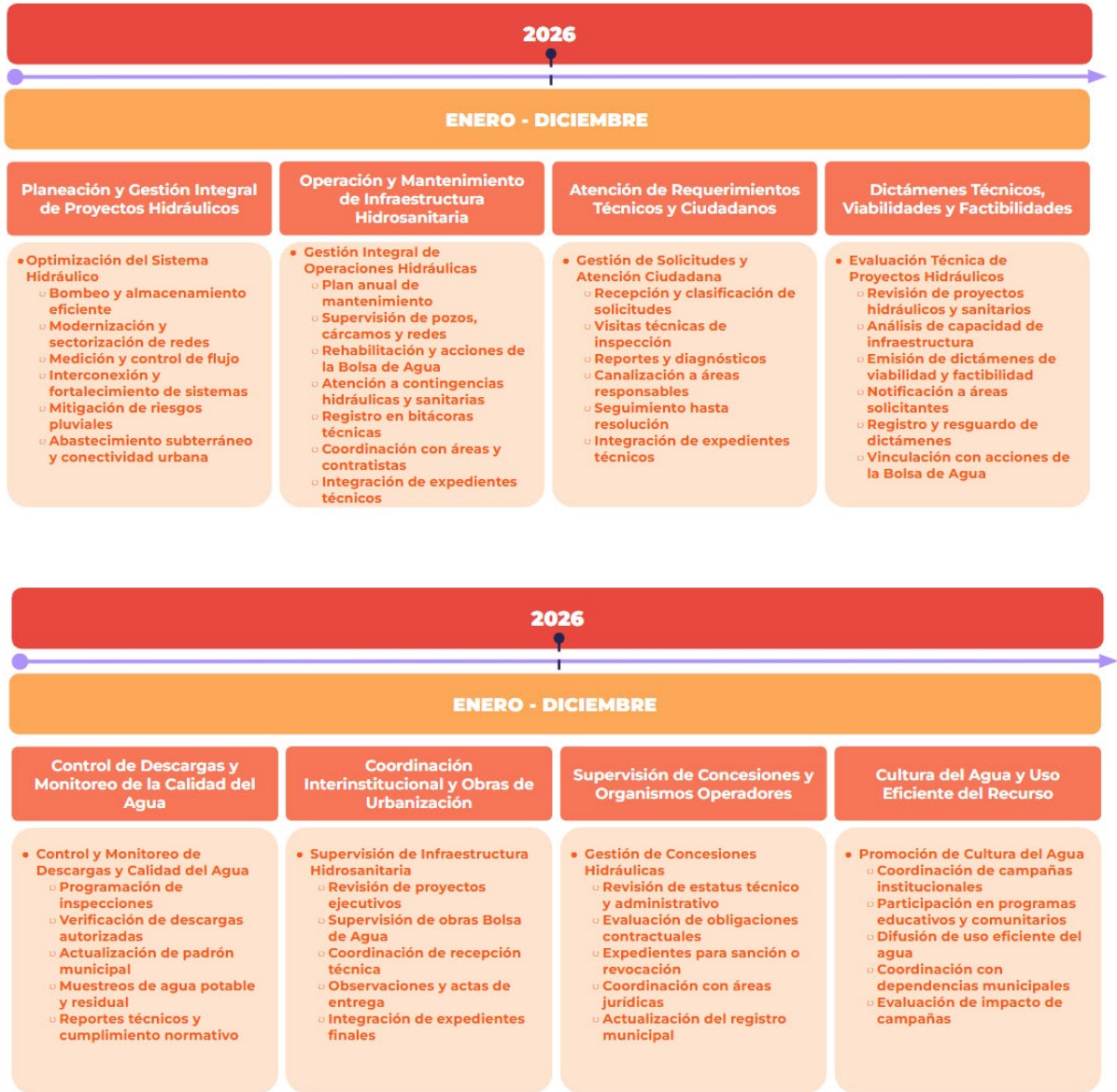
Alineación con el PMDyG

- **Eje 6. Tlajo a Futuro**

Objetivo 3: Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión ambiental para impulsar estrategias de mitigación de la contaminación, así como promover la conservación de bosques y espacios verdes mediante un plan continuo de reforestación y preservación de especies (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga,2024).

Plan de Trabajo

Agua Potable e Infraestructura Hidráulica



E. Referencias

Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027*. Gaceta Municipal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*.